COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 19/2015

QUE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISION DE "PRODUCTOS QUIMICOS" A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 22 de abril de 2015.-

VISTO

El Informe de Evaluación formulado por el Comité de Evaluación conformado por Orden Particular Nº 133/15 de esta Comandancia, que recomienda la adjudicación del Contrato de "PRODUCTOS QUIMICOS", dentro del proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2015.

La Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y;

Que en el mismo Artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en su Dictamen Nº 09/15 se expide favorablemente sobre la recomendación de adjudicación.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"PRODUCTOS QUIMICOS"**, para la Armada Paraguaya a favor de las siguientes firmas comerciales;

a) **GAS METAL S.R.L.:** en los Ítems Nº 1, 2, 5 y 6; hasta un monto máximo de **Gs 102.151.900 (Guaraníes ciento dos millones ciento cincuenta y un mil novecientos)**

b) **GL VENTAS Y SERVICIOS:** en los Ítems Nº 4, 7, 8, 9, 10 y 11; hasta un monto máximo de **Gs 25.917.900 (Guaraníes veinte y cinco millones novecientos diez y siete mil novecientos)**, a ejecutarse dentro de los programas siguientes:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G	FF	Dpto.	U.R	Descripción	Monto
2	1	3	350	10	11	230	Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	22.909.900
2	1	5	350	30	11	250	Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	105.159.900
TOTAL GENERAL								**128.069.800**

2º. **DECLARAR DESIERTO**: el Ítem Nº 3, de conformidad con el Art Nº 30 "Declaración de la Licitación Desierta" inc a) *que no hubiera presentado ofertas algunas.*

3º. **DISMINUIR** las cantidades iniciales del llamado para ajustar los montos adjudicados a la disponibilidad presupuestaria.

4º. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:

a) Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

b) Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"**y su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.**

5º. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

Valte ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
Comandante Interino de la Armada